

Expediente: 1201/10
Carátula: SCAPOLATEMPO JORGE RICARDO ADAN C/ DENABAR S.A. Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - SCAPOLATEMPO, JORGE RICARDO ADAN-ACTOR
20252114182 - COOPERATIVA DE TRABAJO DE INSTALADORES LIMITADA, -DEMANDADO
27249827504 - ALLIANZ, -TERCERO CITADO
90000000000 - DENABAR S,A,, -DEMANDADO
20228777049 - ZOSSI, CARLOS ROLANDO-DEMANDADO
90000000000 - SALAZAR, MARIA ROXANA-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1201/10



H105035373016

SCAPOLATEMPO JORGE RICARDO ADAN c/ DENABAR S.A. Y OTROS s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.EXPTE. N°1201/10. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

En atención a las constancias del presente expediente, corresponde **FORMAR CARGO TRIBUTARIO** por la planilla fiscal practicada el 17/10/2024, la que asciende a la suma de \$59.756,17 , por las actuaciones cumplidas y a cargo del demandado **COOPERATIVA DE TRABAJO DE INSTALADORES LIMITADA**, CUIT N° 30-67210020-4 , domiciliado en CHACABUCO N°220, entepiso C. **LIBRAR OFICIO** a Dirección General de Rentas de la Provincia con las formalidades de Ley, adjuntando copia en extensión PDF de la planilla referenciada. 1201/10.MMR Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.